Sesión 40.-

Día 19 de mayo de 1924.-

En Buenos Aires a las quince horas y treinta minutos del día diez y nueve del mes de mayo del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6871 D/924. Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas invertidos por los Consejos Escolares de la Capital durante el mes de marzo ppdo, excepto el Consejo Escolar 14.-

17433 D/923. Reconocer como justificada la demora en que ha incurrido el contratista Sr. Luis J. Ravazzani, en la terminación de las obras que se le adjudicaron de repa

-ración de los edificios fiscales del Distrito 15° (Echeverría 2187 - Cuba 2051 - Moldes 1858 - Tramer esq. Besares y Cabildo 3625) en cuyo caso no es de aplicación la multa a que se refiere el artículo 3° del respectivo convenio.

Exp. ..... Fijar a propuesta del señor Vocal Boero, la sesión del día lunes 26 del corriente, para considerar el asunto relativo a la designación del Jefe de la Oficina Judicial.—

5756 11°/923. No hacer lugar al pedido de un nuevo portero que formula la dirección de la escuela n° 15 del C. E. 11° en razón de que ese establecimiento tiene el personal de servicio que le corresponde de acuerdo con la reglamentación en vigor (dos porteros).—

7069 14°/923. Acordar la autorización que solicita el C. E. 14° para invertir de fondos de matrículas la suma de cuarenta y dos pesos cincuenta centavos m/n, en la adquisición de un lavabo para el toilette de la escuela n° 19 de su dependencia.—

18.444 2°/923. Autorizar el cambio de la bomba que surte de agua a la escuela n° 5 del C. E. 2°, edificio fiscal, calle Méjico N° 2383, aceptándose al efecto la propuesta de la casa E. Cantartesi y Cía la que se compromete a efectuar los trabajos por la suma total de ochocientos noventa pesos m/n, siendo su oferta la más

baja de las tres presentadas y equitativa en opinión de la Dirección General de Arquitectura; debiendo imputarse el gasto al Item 3 - Partida 45 del Presupuesto en vigor. —

15.755 19°/922. Dar por aprobada la rendición de cuentas que elevó oportunamente el C. E. 19°, con referencia a la inversión de la suma de trescientos setenta y cinco pesos m/n, donada en el año 1922 por el Diputado Nacional Sr. D. Agustín S. Muzio, con destino a la compra de calzado para alumnos pobres. —

4753. 14°/924. Acordar nueva licencia desde el 1° de marzo hasta el 25 de abril ppdos, con goce de sueldo a la maestra de la escuela n° 10 del C. E. 14°, Sra. Josefina S. de Geoghegan, por hallarse comprendida en los términos de la Partida 52 del Item 3 del Presupuesto en vigor; debiendo ser examinada por el Cuerpo Médico Escolar antes de reanudar sus tareas. —

7219 6°/924. Acordar los beneficios del Volante 31 a la preceptora de la escuela de adultos n° 1 del C. E. 6°, Srta. María Esther Murialdo, por el término de dos años y ubicarla en carácter de maestra auxiliar en la escuela de adultos n° 2 del mismo C. E. que cuenta con suficiente número de cursos para contar con auxiliar. —

17.459 I/922 Reconocer el gasto de ciento cua

"venta pesos m/n, efectuado por la Intendencia de la Repartición en 1922, en la casa Buxton Guilayn y Cía, en el arreglo del automóvil "Hudson" n. 10.179 de propiedad del H. Consejo; debiendo incluirse su importe en la planilla que se ha ordenado formular a la Dirección Administrativa para solicitar un crédito suplementario a los efectos de atender el pago de las deudas del ejercicio de 1922 que cerró con déficit.–

4307 19/916. 1°– Dejar sin efecto la resolución adoptada en sesión de 11 de marzo último, por la que se encomendó a Dirección General de Arquitectura el desarme de las casillas de madera situadas en el terreno Asamblea n. 1446 y el traslado del material.–

2°– Aprobar el concurso de precios realizado por la mencionada Dirección General de Arquitectura, para la venta de las aludidas casillas de madera, corriendo por cuenta del comprador el desarme y limpieza del terreno en el plazo de veinte días.–

3°– Aceptar la propuesta presentada por la Sra Angela Cena que asciende a la suma de dos mil quinientos pesos m/n por ser la más conveniente de las cinco que se acompañan a las actuaciones, y que acepta las condiciones estipuladas en el pliego que sirvió de ba–

rse al citado concurso.–

Sección Territorios.–

882 T/924. 1º– Disponer la provisión del mobiliario y sus accesorios para el servicio de la escuela nº 159 de Cerro Quemado (La Pampa), a cuyo efecto se acepta la propuesta de la casa J. T. Macadam y Cía por el importe total de un mil quinientos sesenta y ocho pesos m/n que es la más baja de las tres presentadas y equitativa a juicio de Arquitectura.–

2º– Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11 Item 3– Partida 56 del Presupuesto en vigor.–

13181 M/922. No hacer lugar al reclamo de haberes que formula en el exp. don Teodoro Starck, por los servicios que ha prestado como portero en la escuela nº 90 de Colonia Apóstoles (Misiones) por no haber sido autorizados por el H. Consejo.–

6502 M/922. Aprobar, para el caso de ser mantenida la oferta relativa a construcción de las dos nuevas aulas, el contrato de arrendamiento agregado fs. 1 a 3; y dejar establecido que el alquiler de setenta pesos m/n correrá desde la entrega de dichas ampliaciones, hasta cuya oportunidad debe regir el alquiler actual de cincuenta pesos m/n mensual.–

17.398 C/923 Acordar la suma de quinientos pesos m/n que solicita la Inspección Seccional 5ª de Territorios

(Chaco) para gastos de flete de los muebles y útiles a distribuirse en las escuelas, con imputación al Anexo E. Inciso 11. Item 3. Partida 37 del Presupuesto Vigente.-

5246 P/923. Disponer que las diferencias de sueldo que se adeuda por meses del año 1922 al director de la escuela nº 86 de Pampa, Sr. Cosme Melián, lo mismo que la partida para eventuales que no se liquidó durante igual tiempo a la referida escuela, se incluya en la planilla que se ha ordenado formular para solicitar un crédito suplementario.

Sección Provincias.

2098 S/924. Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela nº 95 de Colonia Oloma (Salta) y apruébase el contrato fs 20 a 22 relativo a la misma y que está en debida forma.-

649 B/923. Aprobar el contrato agregado fs 23 y 24 del exp. relativo a locación de casa para la escuela nº 114 de Buenos Aires, mediante el alquiler de cuarenta pesos m/n y término de tres años a partir del 1º de agosto de 1923.-

14.108 S/923. Hacer constar que el procedimiento legal para la imputación del gasto de cien pesos m/n correspondiente al ejercicio de 1922 y que se adeuda al Sr. León Cosay por trabajos efectuados en la escuela nº 179 de Santa Fe, como el de todos los sueldos y

gastos que hayan sido autorizados por el Consejo y que correspondan al ejercicio de 1922 que cerró con déficit, es el de incluirlos en la planilla que se ha ordenado formular para solicitar un crédito suplementario a los fines del pago de las deudas del expresado ejercicio.—

11.937 E/922. Aprobar el contrato agregado fs. 33 y 34 relativo a locación de casa para la escuela n.° 70 de Entre Ríos, mediante el alquiler de treinta pesos m/n mensual y término de dos años a partir del 1.° de marzo ppdo. y renovable por igual tiempo a opción del Consejo.—

38 S/924. Acordar licencia en las condiciones reglamentarias (seis meses con goce de sueldo) desde el 16 de abril al 30 de noviembre de 1923 a la maestra ayudante de la escuela n.° 11 de San Luis, Srta. A. Herminia de Erausquin Domínguez (Item 3 partida 52).

Sección Capital.—

3420 6°/924. Nombrar director para la escuela de adultos n.° 2 del C.E. 6° vacante por pase del Sr. Alfredo Conde, al actual preceptor de la de adultos n.° 47 vice-director ~~[illegible]~~ de la ~~escuela~~ diurna n.° 11 del C.E. 6°, M.N. y Certificado de aptitud en ejercicios físicos, don Américo Intaglietta.—

4434 18°/924. Nombrar directora infantil para la escuela n.° 28 del C.E. 18° con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de

la escuela n.º 21 del mismo C. E. M. N. y Certificado de Asistencia al Curso Normal de E. Físicos, Srta Valentina Santelices (nueva creación).-

4481 18°/924. Nombrar directora infantil para la escuela n.º 16 del C. E. 18.º con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n.º 14 del mismo C. E. M. N. y Certificado de Aptitud en E. Físicos, Srta Dionisia V. de Zabón en reemplazo de la Srta Elena M. de Blanco que se jubiló.-

4482 18°/924. Nombrar directora infantil para la escuela de reciente creación n.º 27 del C. E. 18.º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n.º 5 del mismo C. E., M. N. y Certificado de asistencia al curso normal de ejercicios físicos, Srta Alida Ramos.-

4483 18°/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n.º 15 del C. E. 18.º con carácter honorario y sueldo actual a la maestra de primera categoría de la misma escuela M. N. Srta María Delia R. de Alais en reemplazo de la Srta Ernestina V. de Lapuyale que fué trasladada.-

4484 18°/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n.º 13 del C. E. 18.º con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 7 del mismo C. E. M. N. y Certificado de aptitud en ejercicios físicos, Srta Emma M. F. de Baldovinos en reemplazo de

la Sra Mercedes A. de Vidal que fué ascendida.—

5089 16/924. Nombrar directora infantil para la escuela n.º 16 de reciente creación en el Consejo Escolar 16º, con carácter honorario y sueldo actual a la vicedirectora infantil de la escuela n.º 4 del mismo C. E. M. N. Sra María Boggi de Pausico.—

5088 16/924. Nombrar directora infantil para la escuela n.º 15, de reciente creación en el C.E. 16º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n.º 10 del mismo C. E; M. N. Sra Teresa M. de Prestera.—

2142 M/924. 1º- Aprobar la relación de las cuentas generales n.º 4 correspondiente al corriente año, cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 2 a 4 del indicado al margen. 2º- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la orden de las personas indicadas en las citadas planillas, la suma de cuarenta y siete mil setecientos veinticinco pesos con veintiseis cts mn con la imputación mencionada por la misma Oficina.

5652 19º/917. 1º- Ofrecer al señor Saverio Campone, propietario de la finca sita Gaona 3950, ocupada por la escuela n.º 17 del C. E. 8º, continuar ocupando la casa en las condiciones en que se encuentra y parte del terreno li-

pleza en la extensión de 8.66 mts por 17.30 mts de fondo, mediante el alquiler mensual de quinientos cincuenta pesos m/n a contar del 16 de diciembre de 1923 hasta el 15 de diciembre de 1924, en cuya fecha se procederá a desocuparla.-

2º- Pedir al citado propietario, en caso de no estar conforme con el precedente arreglo, si aceptaría un nuevo contrato hasta el 15 de diciembre de 1926 como maximum y por el alquiler mensual de quinientos pesos m/n pagadero desde el 16 de diciembre de 1923, obligándose a ejecutar dentro del período de las próximas vacaciones las obras de reparación general que requiera la casa.-

2920 18/922. Reconocer la diferencia de setenta pesos m/n, en el precio mensual de noventa pesos m/n autorizado en 7 de junio de 1922, que reclama el señor Francisco Rusconi, por el servicio de coche de la escuela nº 16 del C.E. 18º durante los meses del año 1922 en que fué prestado, de acuerdo con la propuesta corriente a fs 12 del exp, debiendo incluirse dicho gasto en la planilla que se ha ordenado formular a la Dirección Administrativa para solicitar un crédito suplementario a los efectos del pago de las deudas del referido ejercicio que cerró con déficit.-

Autorizar al Banco Municipal de Préstamos, para sacar nueva

ponente a la venta en el remate que se efectuará el día 22 del actual, el automóvil "Hotchkiss" de propiedad de este Consejo, con la misma base de ochocientos pesos m/n con que fué sacado en el día 12 del mes corriente, y que no fué vendido por falta de postor.-

Exp... 1°- Aprobar la planilla comparativa de las partidas de gastos que requieren refuerzo, formulada por Dirección Administrativa.-

2°- Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicitando la ampliación del crédito de las partidas insuficientes en la medida que, para cada caso, se establece en la planilla de referencia y pidiéndole, al mismo tiempo, la reintegración del artículo 40.-

3°- Encomendar a la Presidencia la gestión de este asunto ante el Poder Ejecutivo.-

Entre líneas a fs 176 renglones 7 y 8 y fs 181 renglones 27 y 28, 28 y 29 " a propuesta del señor Vocal Boero", "preceptor de la de adultos n° 4 y" y " diurna", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 181 renglones 28 y 29- No vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.-

[firma ilegible]

Mario E. Rébora